



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052309/2012

07 MAY 2014

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Marina Soledad OYOLA (DNI 33.365.171), procedente de la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional del Litoral, fs.1;

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias, folios 52/54;

A lo dispuesto por resolución 251/2013 en el artículo 2°;

A que cumple con las correlativas vigentes, fs. 63;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

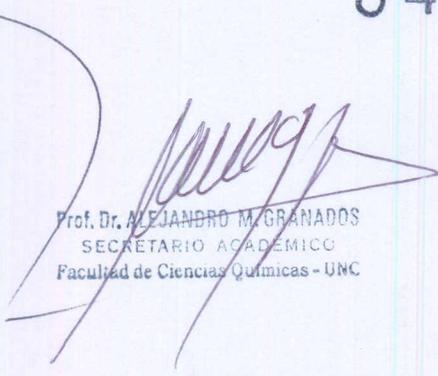
RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a la Srta. Marina Soledad OYOLA (DNI 33.365.171), equivalencias de Química Inorgánica, Química Orgánica I y Química Orgánica II, cursadas y aprobadas en la carreras de Bioquímica de la Universidad Nacional del Litoral, con la asignatura que a continuación se detallan de la carrera de Ciclo Básico Común Modificado plan de estudio 2007 (Ord. 4/2010 HCD, aprobado por Res. 1237/2010 HCS), asignándole las siguientes calificaciones:

| Asignatura | Calificación |
|-----------------|------------------|
| Laboratorio III | 6,50 (seis c/50) |

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 549


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC